

CONSUMO

TECNO PÍLDORAS

Consumo investiga a varias inmobiliarias

Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 abrió una investigación a varias empresas de gestión del alquiler de viviendas que habrían obligado a pagar a los inquilinos una comisión por la gestión del arrendamiento o a firmar contratos temporales sin que la temporalidad estuviera justificada.

Serían, según pudo constatar Consumo, varias empresas que operan en todo el Estado y que habrían cometido prácticas abusivas contra consumidores en la gestión del alquiler.

La Dirección General de Consumo abrió esta investigación formalmente tras tener conocimiento de estas prácticas a través de diversas denuncias presentadas por asociaciones de consumidores.

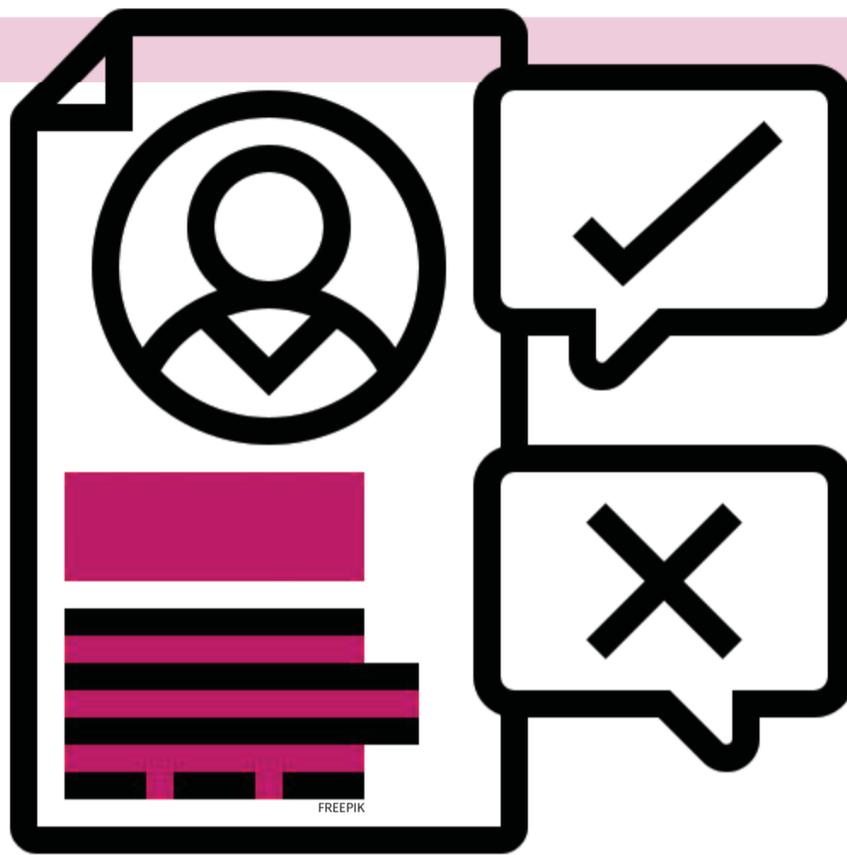
El Ministerio que dirige Pablo Bustinduy quiere dejar claro que "trasladar a los inquilinos los gastos de gestión inmobiliaria y de formalización del con-



trato es una práctica prohibida" expresamente por la ley por el derecho a la vivienda del pasado año, al igual que la firma de contratos temporales en los que la temporalidad no esté justificada.

Recuerda también a las empresas que la vivienda es un derecho y un bien de primera necesidad amparado por la ley de arrendamientos urbanos, una normativa que impide a las agencias inmobiliarias incluir cláusulas o prácticas que atenten contra los derechos que tienen los inquilinos.

Además estas prácticas podrían suponer un abuso según la ley de defensa de los consumidores. El incumplimiento de las normas reguladoras de precios, la imposición injustificada de condiciones sobre prestaciones no solicitadas y el uso de prácticas comerciales desleales con consumidores o usuarios podrían calificarse como graves y ser sancionadas. ● EFE



Producto recibido roto

El cambio del casco defectuoso se demoraba y el vendedor le indicó que lo devolviera

Hoy os acerco el caso de Pilar, quien compró por internet un casco de moto que le costó 235 euros. Lo recibió en su domicilio tres días después, pero llegó con la pantalla rota.

Por este motivo, reclamó el cambio del producto, pero el vendedor tardaba en responderle y, una vez que le respondió, le pedía fotos y un vídeo del casco roto.

El cambio del casco defectuoso se demoraba y, finalmente, el vendedor le indicó que devolviera el casco, pagando los gastos de envío.

Pilar volvió a pagar gastos de envío y devolvió el casco a través de un transportista. El vendedor no le informaba de nada. Tres semanas después, recibe un correo del vendedor informándole que enviaba el casco al fabricante para su verificación.

Pasado un mes sin noticias, volvió a contactar con el vendedor solicitándole la devolución del importe del casco, pues veía que el tiempo pasaba y seguía sin el casco.

El vendedor no aceptó devolverle el dinero respondiendo que una vez que el fabricante reparara el casco se lo enviarían de nuevo.

Pilar no estaba de acuerdo con esta solución. Ella compró un casco, le llegó roto y lo devolvió sin estrenar con eti-

quetas y en el mismo embalaje, pretendiendo el vendedor además que pagara también la reparación que estaba efectuando el fabricante.

Dos meses de espera sin solución, acudió a presentar la reclamación al Ayuntamiento de Huesca, esperando que -a través de su Oficina Municipal de Información al Consumidor (Omic)- pudiera obtener la devolución del dinero y zanjar este asunto.

Desde la Omic, realizamos mediación amistosa, y al haber pasado casi tres meses desde la devolución del casco sin ninguna respuesta, solicitamos al vendedor el reembolso del dinero y cancelación de la compra.

La empresa unos días después, respondió enviando un justificante de transferencia bancaria a la reclamante, notificándonos que ya había realizado la devolución del importe reclamado, 235 euros. ●



Casos similares pueden tener soluciones diferentes. Para cualquier consulta o duda estamos en el Ayuntamiento de Huesca, en el teléfono 974 292 135.

Oficina Municipal de Información al Consumidor: ¡Estamos para ayudarte!

TENDENCIAS

El 73 % de los españoles regalará moda en Navidad

El 73% de los españoles optará por regalar moda en las fiestas navideñas, según el estudio Global Trendex 2024 elaborado por American Express, que concluye que los españoles que tienen previsto comprar regalos gastarán una media de 548,47 euros. El informe sobre tendencias de compras, viajes y ocio para las próximas fiestas revela que el desembolso en regalos se dirigirá principalmente a la compra de regalos físicos como ropa (73%), seguido de complementos (60%) y productos tecnológicos (54%).

"Estos datos no sólo ponen de manifiesto el interés de los consumidores españoles por estar a la vanguardia en moda y tecnología, sino que sitúan a España como el país europeo encuestado que más invierte en moda durante esta época del año", ha señalado American Express en un comunicado. ● E.P.

Facua denuncia a cuatro festivales de música

La organización de consumidores Facua ha denunciado a los festivales de música Caudal Fest (Lugo), Jardín de las Delicias (Madrid), Extremúsika (Cáceres) y Brava Madrid (Madrid) por cobrar un importe adicional separado del precio base de la entrada en concepto de "gastos de gestión".

Las denuncias han sido presentadas ante las autoridades de protección al consumidor de las comunidades autónomas donde tienen su sede social las promotoras de los eventos, ha informado Facua en un comunicado. Se trata de la misma irregularidad por la que la asociación ya denunció al festival Madrid Salvaje el pasado mes de septiembre.

Los cuatro festivales denunciados también incluyen en sus procesos de venta de entradas un gasto extra por la gestión de la compra y, así, el festival Jardín de las Delicias añade un 10 % al precio de la entrada por este concepto, por lo que cobra una cantidad diferente dependiendo del precio de la entrada que se adquiere. ● EFE